

**Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del Programa
Vigilancia y Control Nutricional en menores de 19 años**

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



Formatos para la difusión de la Evaluación

Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato

Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

1. Descripción de la evaluación
2. Principales Hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la Instancia evaluadora
5. Identificación del (los) programa(s)
6. Datos de Contratación de la Evaluación
7. Difusión de la evaluación

Anexo 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño del programa Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 años	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/03/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que	
Nombre: Dr. Javier Manzano Macedo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación Secretaría de Desarrollo Social y Humano
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de 43 Programas Sociales Estatales con la finalidad de	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa,	
b) Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada,	
c) Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales.	
d) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,	
e) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,	
f) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,	
g) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,	
h) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	
i) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e	
j) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para cumplir con estos objetivos, la (SEDESHU) proporcionó los Términos de Referencia (TDR), cuestionario que funcionó como guía metodológica. El cual, consta de 30 preguntas —incorporadas en siete apartados o temas en los que está dividida la evaluación— y 15 anexos.	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, atendiendo de menor a mayor calificación el nivel de la respuesta.	
Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.	

Anexo 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
La evaluación observó que es necesario considerar los términos de referencia para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de los Programas Sociales Estatales, en particular, en la justificación de la creación y del diseño del programa, la definición de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, así como del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
El programa Vigilancia y Control Nutricional en menores de 19 años carece de documentación, principalmente carece del documento normativo ROP. Por otra parte, dentro de los documentos de diagnóstico, la MIR se presenta incompleta además de contar solamente con una ficha técnica del indicador correspondiente. Por otra parte, desde el inicio de la evaluación se evidencia que el programa no tiene diagnosticado un problema o necesidad, pues la información que se presenta en distintos documentos acerca de "problema o necesidad " no está homologada.
2.2.1 Fortalezas:

- Se justifica claramente los porcentajes y edades de los niños y niñas que presentan el problema/necesidad.
- Se tiene identificada la problemática, basada en datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012).

2.2.2 Oportunidades:

- Contribución a la meta y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Promocionar y aumentar la educación nutricional desde una edad temprana.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene claridad en la problemática que aborda el programa
- No se cuenta con información clara del presupuesto y rendición de cuentas.
- La información de la MIR está incompleta.

2.2.4 Amenazas:

- La disponibilidad de los beneficiarios para recibir los productos y servicios que ofrece el programa.
- Mercadeo y alta publicidad de factores que provocan la problemática central (la promoción de alimentos chatarra, falta de tiempo y poca cultura alimentaria por parte de la población objetivo).

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con una incongruencia muy distintiva, dado que el programa se denomina "vigilancia y control nutricional en menores de 19 años" y se focaliza en atender solamente a menores de 9 años, dejando a un lado a los "otros menores", justificando su atención en el control de sobrepeso.

Carece de dos documentos esenciales para su desarrollo: primeramente el documento normativo ROP, otro es la MIR (completa) .

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Identificar claramente una problemática
- 2: identificar la población tanto potencial, como objetivo
- 3: Establecer un nombre adecuado para del programa de acuerdo a su enfoque.
- 4: Realizar Reglas de Operación del Programa
- 5: Realizar la MIR de acuerdo con la Guía del CONEVAL

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Macarena Orozco Martínez

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación de 43 Programas Sociales Estatales

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades Campus León, Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

4.4 Principales colaboradores: Dr. Jacobo Herrera Rodríguez, Dra. Jesica María Vega Zayas, Cesar Alfonso Durán Gómez, Diana Karen Martínez Macías, Anahí Alejandrina Páez Rojas, Frida Elizabeth Aguiñaga Graciano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: m.orozco@ugto.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 477 2674900 Ext. 3385

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Vigilancia y Control Nutricional en menores de 19 años

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

3019 - INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Daniel Alberto Diaz Martinez
 Correo electrónico: ddiazma@guanajuato.gob.mx
 Tel. 01 (473) 7 35 27 00 Ext. 211

Unidad administrativa: 3019 - INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Anexo 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,883.72 (treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos 72/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

SEDESHU – Q0258 partida 3350

Código programático A16 GG.0507 Q0258.02.07.01. 514818139 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

COVEG – partida 3350

Código programático 4 211204002 225 PG 0101 partida 3350.

Anexo 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/>